



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **25 de marzo de 2025**

VISTO el Expediente AIF-E-10189-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) equipo de telefonía celular, para el área de soporte al usuario, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Sistemas y Operaciones, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 08/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 08/25 - RAF 29.

Que mediante Nota N° INF-SsSD-3-2025, obrante a documento 36, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en su único renglón, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 656.900,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 08/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25 y N° 56/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SERVICIOS DIGITALES
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 08/25 - RAF 29, referente a la adquisición de un (1) equipo de telefonía celular, para el área de soporte al usuario, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Sistemas y Operaciones, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en su único renglón, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 656.900,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008AIF - U.G.C. AIF008, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.D. - A.I.T.F. N° **0001** /2025.

A.I.F.
F.L.
G.C.

CALDERINI

Matias Ezequiel

Firmado digitalmente por

CALDERINI Matias

Ezequiel

25 de Marzo de 2025, 13:30 hs.